

Señor: (a)  
**Representante legal (o quien haga sus veces)**  
**MONTAÑA YEPES SAS – EN LIQUIDACION**  
**Bogotá**

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web  
Tipo de acto administrativo: **RESOLUCION No. 1536 DEL 18 DE AGOSTO DE 2023**  
Expediente No. **No. 3-2021-05507-525**

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de la **RESOLUCION No. 1536 DEL 18 DE AGOSTO DE 2023**, proferido por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **18 DE OCTUBRE DE 2023** siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día **24 DE OCTUBRE DE 2023**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día **25 DE OCTUBRE DE 2023**.

Contra el presente Acto Administrativo, procede **Únicamente** el recurso de reposición ante este Despacho el cual se podrá interponer en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de la publicación según el caso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La presente Resolución rige a partir su expedición.

De conformidad con el artículo 81 del CPACA podrá desistir de los recursos que proceden contra el acto aquí notificado en cualquier tiempo, manifestación expresa que podrá ser remitida al correo [ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co](mailto:ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co)

Finalmente, esta secretaria informa a la ciudadanía que todos los tramites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a intermediarios.

Al notificado se envía en archivo adjunto una (1) copia gratuita del citado acto administrativo.

Cordialmente,



Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda (E)  
**IVETH LORENA SOLANO QUINTERO**

*Elaboró: Eifer Guillermo Barrera Silva – Abogado - Contratista SIVCV*  
*Revisó: Diego Felipe López Rodríguez - Abogado - Contratista SIVCV*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Calle 52 No. 13-64  
Conmutador: 358 16 00  
[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)  
[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)  
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**